Información Pública - Fase Participación

El Comité Director del Plan Estratégico, como comisión delegada del Consejo de Gobierno para cualquier aspecto relacionado con la Dirección Estratégica de la Universidad, aprobó el 3 de febrero de 2020 el proceso para la elaboración del III Plan Estratégico de la Universidad de Jaén.

Dicho proceso contempla un conjunto de fases a desarrollar secuencialmente, con un órgano responsable en cada una de ellas, y donde la participación desempeña un papel fundamental. El objetivo buscado es disponer de un plan compartido fruto del análisis, reflexión y debate que muestre el camino a seguir para afrontar los retos que se avecinan y conseguir un avance significativo en el desarrollo de las misiones universitarias. Por ello, es necesaria la participación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria y, también, de la sociedad jiennense, buscando un proyecto común que goce del consenso y de la implicación con los objetivos formulados.

Las fases que integran el proceso de elaboración del Plan Estratégico son:

a) **Fase preliminar,** donde se definen los aspectos básicos tales como, la duración del plan estratégico, el establecimiento de las áreas clave para realizar las fases de análisis y formulación estratégicas o la identificación de las fuentes de datos e información en el que soportar dichas fases.

Órgano responsable: Consejo de Dirección.

b) **Fase de análisis estratégico,** donde se realiza el diagnóstico interno y externo de la Universidad de Jaén (análisis DAFO), se define la misión visión y valores y se identifican los grandes retos a los que se enfrenta la Universidad de Jaén.

Órgano responsable: Consejo de Dirección.

c) **Fase de formulación estratégica,** donde se plantean los objetivos estratégicos que se justifican a tenor de los grandes retos, teniendo presente el diagnóstico interno y externo realizado y se describen las grandes líneas de actuación que los integran con vistas a facilitar su despliegue posterior a través de planes directores. Asimismo, cada objetivo recoge un conjunto de indicadores claves de resultados a lograr con el desarrollo de cada objetivo fijando metas a lograr en 2025. Todo ello dará lugar al borrador inicial del Plan Estratégico.

Órgano responsable: Comité Director del Plan Estratégico.

d) **Fase de validación y participación,** el borrador inicial del Plan Estratégico es sometido a una revisión técnica para su posterior difusión pública con objeto de recibir aportaciones y/o comentarios sobre el contenido del plan. Así, se realizarán presentaciones, tanto a nivel de la comunidad universitaria en su conjunto, como a nivel de grupos de interés internos (decanos/as y directores de centros, directores/as de departamentos, jefes de servicio, consejo de estudiantes, etc). En paralelo, el Plan Estratégico se abrirá a información pública para que cualquier miembro de la comunidad universitaria o de la sociedad giennense pueda realizar comentarios y/o aportaciones. De este modo, se obtendrá el borrador final del Plan Estratégico.

Órgano responsable: Comité Técnico del Plan Estratégico.

e) **Fase de Aprobación**, el borrador final del Plan Estratégico es sometido a aprobación por el Consejo de Gobierno y, a continuación, por el Consejo Social.

Órgano responsable: Consejo de Gobierno. Consejo Social.